

N.º *2858*  
de la lista cobratoria.

**CONTRIBUCION TERRITORIAL.**



Como Cobrador de Contribuciones de esta Capital, he recibido de *D. Ant.º Pórtico Guzmán* la cantidad de *veinte y cinco d.º de guano* por el cupo total que le ha correspondido en el segundo trimestre de este año al respecto de 13 rs. 16 mrs. p.º, á que la misma ha salido en esta ciudad, con los recargos autorizados, segun el repartimiento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de Provincia y que á continuación se espresa:

	Rs.	Ms.	Avos.
Por cuota total. . . . .	<i>58</i>	<i>19</i>	
Por recargo de 4 mrs. en real. . .			
Por costas de la comision. . . . .			
<i>Rsun.</i>			
Cupo. . . . .	11	22	1/2
8 1/2 p.º para gastos Provinciales. . . . .		33	1/2
2 p.º para fondo supletorio. . . . .		9	1/2
4 p.º de cobranza. . . . .		17	1/2
<b>Total. . . . .</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	

Málaga *26* de *Abil* de 1850. *P. Lucás*

Sentado en el libro de Cobranza al N.º *1059*

*Lucás*  
*de Málaga*